



ARTÍCULO 123, FRACCIÓN 42

Programas y centros destinados a la actividad física

NO SE GENERÓ INFORMACIÓN

De conformidad con las facultades conferidas en el Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, con número de registro MA-7/200918-D-SEDEMA-29/011215, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de octubre de 2018; y de acuerdo al Dictamen de la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

"Durante el Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se generó información relativa a Programas y Centros destinados a la actividad física, toda vez que no se tiene previsto en las funciones que tiene encomendadas de acuerdo al art. 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México!"